



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.-

La Comisión de Honor y Justicia de este órgano colegiado, presenta un informe en relación a la denuncia presentada por la Facultad de Enfermería en contra de la Srta. Beatriz Esquivel Quintero, quién obtuvo el examen parcial de la materia de Promoción de la Salud a través del señor Crescenciano Rodríguez, trabajador intendente de esta Dependencia académica; -- asimismo, la Srta. Esquivel Quintero pasó información de este examen a su compañera de grupo Ma. de los Angeles Cruz Pérez.

Una vez realizada la entrevista correspondiente con cada una de las personas involucradas, esta Comisión presenta el siguiente:

DICTAMEN.- Suspensión de los derechos como estudiante universitario por el término de un año a la SRITA. BEATRIZ ESQUIVEL QUINTERO, comprendido este período de Agosto de 1985 a Agosto de 1986, en virtud de considerarla responsable del fraude académico cometido en la Facultad de Enfermería.
A la SRITA. MA. DE LOS ANGELES CRUZ PEREZ, a quién no se le encontró participación directa en el fraude que se menciona, se le cancela el derecho de presentar la 3ª oportunidad de los exámenes finales correspondientes al semestre Agosto de 1985-Enero de 1986.

PEREZ, POR SUPLANTACION DE EXAMEN.

Atentamente,

Monterrey, N.L., a Febrero 6 de 1986.
POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA

LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA G.

LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA

LIC. LUIS GERARDO LOZANO LOZANO

ING. CAYETANO GARZA GARZA

ING. JAIME CESAR VALLEJO SALINAS

SR. JULIAN ENRIQUE DAVILA FRIAS

SR. IGNACIO LOPEZ MORALES

SR. EDUARDO RODARTE VALDEZ

SR. JUAN ALBERTO GUERRA RODRIGUEZ

SR. RUBEN VELAZQUEZ SUAREZ

VOTOS.- A FAVOR _____

EN CONTRA _____

ABSTENCIONES _____

Por este conducto se permite canalizar a usted el caso de la estudiante Beatriz Esquivel Quintero, reportadora del Sr. maestro de la carrera de Enfermería Básica; quien obtuvo el examen de la materia de Promoción de la Salud (So. parcial) a través de solicitación al trabajador intendente de esta Facultad Sr. Crescenciano Rodríguez, así mismo la Srta. Esquivel Quintero, pasó información del mismo a su compañera de grupo Ma. de los Angeles Cruz Pérez. Por tal motivo, este caso fue turnado a la Comisión de Honor y Justicia de nuestra H. Junta Directiva, quien recomienda canalizar este caso, por ser el primero que se presenta en nuestra Facultad a la Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo Universitario, además sugiere la suspensión de sus derechos como estudiante por un año a la Srta. Beatriz Esquivel Quintero y suspensión al derecho de presentar la oportunidad de los exámenes finales a la Srta. Ma. de los Angeles Cruz Pérez, por no haberse encontrado participación directa en lo antes señalado.

Anexo a la presente acta de la reunión celebrada por nuestra Comisión y esta levantada al trabajador Sr. Crescenciano Rodríguez, por esta Dirección.

Monterrey, N.L., 27 de Enero de 1986
"ALERE FIDELMAM VERITATIS"

LIC. ENF. MA. MADALENA ALONSO C.
DIRECTORA

c.o.p.- Lic. Laura Molina, Directora del Departamento Escolar y de Archivo de la U.A.N.L.
c.o.p.- H. Comisión de Honor y Justicia de la Facultad
c.o.p.- Lic. Ma. Guadalupe M. de Sávilis, Secretario Académico
c.o.p.- Lic. Tania M. Escobedo, Sub-Secretario de Asesoría Interna



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
 Presente.

La Comisión de Honor y Justicia de este órgano colegiado, presenta un informe en relación a la denuncia presentada por la Facultad de Enfermería en contra de la Srta. Beatriz Esquivel Quintero, quien obtuvo el examen parcial de la materia de Promoción de la Salud a través del señor Crescen- ciano Rodríguez, trabajador interno de esta Dependencia académica; -- asimismo, la Srta. Esquivel Quintero pasó información de este examen a su compañera de grupo Sr. de los Angeles Cruz Pérez.

Una vez realizadas las entrevistas correspondientes con cada una de las per- sonas involucradas, esta Comisión presenta el siguiente:

DICTAMEN. -- Suspensión de los derechos como estudiante universitario por el término de un año a la SRITA. BEATRIZ ESQUIVEL QUINTERO, comprendido este periodo de Agosto de 1985 a Agosto de 1986, en virtud de considerarla responsable del fraude académico cometido en la Facultad de Enfermería. A la SRITA. MA. DE LOS ANGELES CRUZ PEREZ, a quien no se le encontró participación directa en el fraude que se menciona, se le cancela el derecho de presentar la 3a oportunidad de los exámenes finales correspondientes al semestre Agosto de 1985-Enero de 1986.

Atentamente,
 H. CONSEJO UNIVERSITARIO, N.L., a febrero de 1986.
 POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA

LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA	LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA G.
ING. CAYETANO GARZA GARZA	LIC. LUIS GERARDO LOZANO LOZANO
SR. JULIAN ENRIQUE DAVILA FRIAS	ING. JAIME CESAR VALDEZ SALLINAS
SR. EDUARDO RODRIGUEZ VALDES	SR. IGNACIO ROBERT SORRALES
SR. RUBEN VELAZQUEZ SUAREZ	SR. JUAN ALBERTO GUERRA RODRIGUEZ

VOTOS -- A FAVOR _____ EN CONTRA _____
 ABSTENCIONES _____



SR. ING. LORENZO VELA PEÑA
 SECRETARIO GENERAL DE LA U.A.N.L.
 PRESENTE:

ESTIMADO ING. VELA:
 5. DENUNCIA PRESENTADA POR LA FACULTAD DE

CIENCIAS QUIMICAS EN CONTRA DE LOS JOVENES JUAN JOSE HERNANDEZ RAMOS Y ENOC RAMON GUTIERREZ, MISMOS QUE FUERON SOLICITADOS POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO. JUAN JOSE HERNANDEZ RAMOS Y ENOC RAMON GUTIERREZ, POR SUPLANTACION DE EXAMEN.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO DE USTED,

ATENTAMENTE,

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

CD. UNIVERSITARIA, ENERO 13 DE 1986

ING. SEVERO G. FLORES LIRA
 DIRECTOR

EMP.

ASUNTOS GENERALES



FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
DIRECCION

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

Por este conducto la Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo Universitario, se permite informar sobre la denuncia presentada por la Facultad de Ciencias Químicas en contra de los jóvenes Juan José Hernández Ramos y Enoc Ramón Gutiérrez, quienes participaron en una suplantación de examen de la materia de Ecuaciones Diferenciales.

SR. ING. LORENZO VELA PEÑA
SECRETARIO GENERAL DE LA U.A.N.L.
PRESENTE:

DICTAMEN.- Suspensión de los derechos como estudiantes universitarios por un período de un año, comprendido de Agosto de 1985 a Agosto de 1986, a los jóvenes JUAN JOSE HERNANDEZ RAMON GUTIERREZ, por considerarlos responsables del fraude académico cometido en la Facultad de Ciencias Químicas.

ESTIMADO ING. VELA:

ADJUNTO ENCONTRARÁ COPIA DE LOS KARDEX DE LOS SRES. JUAN JOSE HERNANDEZ RAMOS Y ENOC RAMON GUTIERREZ, MISMOS QUE FUERON SOLICITADOS PARA SU ESTUDIO POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO DE USTED,

LIC. GILBERTO R. VILLARREAL LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA

LIC. LUIS GERARDO LOZANO LOZANO

ATENTAMENTE,

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

CD. UNIVERSITARIA, ENERO 13 DE 1986

ING. SEVERO G. FLORES LIRA
DIRECTOR

ING. JAIME VALLEJO BALINAS

SR. IGNACIO LOPEZ VERGAS

SR. JUAN ALBERTO GUERRA RDZ.

SR. RUBEN VELAZQUEZ SUAREZ

VOTOS.- A FAVOR _____
'EMP. EN CONTRA _____
ABSTENCIONES _____

ASUNTOS GENERALES